



Comodoro Rivadavia, 23 AGO. 2013

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Susana Marcela GONZALEZ el pasado 25 de marzo de 2013 (Registro N° 3609/13) por la que presenta la renuncia al cargo de Auxiliar docente la materia Literatura Iberoamericana de la carrera Licenciatura en Comunicación Social-Comodoro Rivadavia en la que fuera designada según Resolución CDFHCS N° 460/12 y,

CONSIDERANDO:

Que en el presente ciclo lectivo la Profesora venía desempeñándose en las siguientes funciones docentes: Adjunto-AH en Literatura Latinoamericana II (Letras); JTP-SE en Literatura Iberoamericana y JTP-S en Comunicación Escrita I, ambas correspondientes a la carrera Lic. en Comunicación Social.

Que la Profesora Susana Marcela González venía desempeñando funciones como JTP (Regular)- Compartida en la materia Literatura Latinoamericana II (Letras).

Que en función de la licencia por largo tratamiento de la Profesora Titular de la materia Literatura Latinoamericana II-Letras, por Resolución Ad Referendum CDFHCS N° 043/2011, desde 05/04/2011 y mientras dure la licencia de la Profesora Viviana Polli, se la designa como Adjunta- AH en dicha materia.

Que durante los ciclos lectivos 2012-2013 se designa en el cargo, dando continuidad a la figura de Adjunta (interina) de la materia Literatura Latinoamericana II-Letras.

Que en función de los cargos/puntos y la situación presupuestaria de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, fue designada Ad Honorem, sin modificar su situación de cargos y rentas como auxiliar docente, a saber, Literatura Iberoamericana JTP-SE, Comunicación Escrita I JTP- Simple.

Que a los fines académicos-administrativos Literatura Latinoamericana II-Letras cargo JTP-Compartido (con Literatura Iberoamericana-Com. Soc.) corresponde otorgar licencia mientras subroge la categoría de Adjunto por licencia de la Titular de la materia.

Que el período de licencia en el cargo de JTP-Compartido de la materia Literatura Latinoamericana II-Letras corresponde desde el 05/04/2011 y mientras dure la licencia de la Profesora Titular de la materia, Mag. Viviana Polli.

Que de los registros administrativos resulta que se ha realizado una omisión del instrumento que la designe por un lado y por otro, le otorgue licencia en el cargo que venía desempeñando como Auxiliar docente JTP Regular (ahora interino por haberse cumplido todas las etapas de Regular).

Que en los actos resolutivos de designación de profesores interinos se establece que los docentes designados con dedicación Semi-Exclusiva en una cátedra y Compartida o Ad Honorem en otra que renunciare a esta última o solicitaren licencia sin goce de haberes, pasarán a revistar con dedicación Simple.

Que en función de la renuncia a un cargo y según nota del visto, corresponde realizar las modificaciones que correspondan al cambio de revista de cargos

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en la III° sesión ordinaria del Cuerpo de los días 27 y 28 de junio p.pdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE



//...2.-

Art. 1º) Designar, en carácter de interino, a la **Magíster Susana Marcela GONZÁLEZ**, en el cargo de JTP -dedicación Compartida en la cátedra **Literatura Latinoamericana II (Letras)-Comodoro Rivadavia**, para los ciclos lectivos 2012-2013.-

Art.2º) Otorgar licencia en el cargo de Auxiliar Docente JTP (Compartida) a la Mag. GONZALEZ en la materia Literatura Latinoamericana II de la carrera de Letras – Sede Comodoro Rivadavia – desde el 05/04/2011 y mientras subroge el cargo de Adjunta (interina) de la materia por licencia de la Profesora Titular, Viviana Pollí.

Art. 3º) Aceptar la renuncia al cargo de Auxiliar Docente, Jefe de Trabajos Prácticos-dedicación Simple en la materia **Literatura Iberoamericana – Comunicación Social – de la Profesora Susana Marcela González, DNI 17129240**, a partir del 05/04/2013.

Art.4º) En función del Artículo 1º) de la presente resolución modificar la situación de revista – Resolución CDFHCS N° 460/2012 - de la Profesora Susana Marcela González según detalle:

- **Literatura Latinoamericana II – Letras- Comodoro Rivadavia- Adjunto- Simple** a partir del 05/04/2013 y hasta el 31/03/2014.
- **Comunicación Escrita I-Comunicación Social-Com. Riv.-JTP- S**

Art. 5º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido, ARCHÍVESE.

Resolución CDFHCS N° 228/2013

Mmg.


Mg. SILVIA BITTAR
Secretaría Académica
FHCS - UNPSJB


CLAUDIA COICAUD
Dadana
FHCS
UNPSJB